



RIO GALLEGOS, 6 OCT. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.967/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 obra nota presentada por la alumna Valeria E. MASCAREÑA, mediante la cual solicita readmisión a la Carrera Licenciatura en Administración ;

Que dicho requerimiento fue analizado en acto plenario de este Cuerpo, aprobándose por unanimidad hacer lugar a lo peticionado por la alumna en cuestión ;

Que se debe dictar el Instrumento Legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- READMITIR a la alumna Valeria E. MASCAREÑA (D.N.I.Nº 24.726.101) en la carrera Licenciatura en Administración .-

ARTICULO 2 º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
Sic. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - R.G.




INST. ANIBAL BILLONI
DECANO
UNPA - R.G.

ACUERDO

Nº 1

524